

ELECCIÓN LENGUA BASE

CURSO 2025-2026

1
Qué se vota

Las familias tenéis que elegir
la **lengua base de la
enseñanza (castellano o
valenciano)**.



2

Cuándo se vota

La votación es
TELEMÁTICA.
Del 25 de febrero a las
9:00 horas
al 4 de marzo a las 14:00
horas.



3

Cómo se vota

A través de la plataforma
SECRETARÍA DIGITAL

<https://consulta.gva.es>

*Si no disponen de medios electrónicos, previa
solicitud, el colegio pondrá a disposición un
ordenador para que usted mismo pueda
realizar el trámite.



4
IMPORTANTE

Os entregamos una ficha de
datos para que corrijáis los
datos si nos son correctos y
poder actualizar el censo.

Debéis comunicarlo a la
secretaría del centro lo más
pronto posible.



CEIP JUAN CARLOS I

ELECCIÓN LENGUA BASE

CURSO 2025-2026

Acceso a la Secretaría digital

El acceso a la Secretaría Digital se realizará a través de una clave compuesta por un identificador personal y una contraseña. Esta clave se podrá obtener mediante alguno de los siguientes sistemas de verificación de identidad:

- a) Si la persona interesada dispone de DNI, se podrá obtener mediante la combinación formada por el número de DNI, número de soporte (identificado como IDESP en los modelos antiguos) y fecha de nacimiento.
- b) Si la persona interesada dispone de NIE, tarjeta de extranjero o permiso de residencia, se podrá obtener mediante la combinación de NIE, número de soporte (identificado como IXESP en los modelos antiguos de NIE) y fecha de nacimiento.
- c) Si la persona interesada dispone de certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea, se podrá obtener mediante la combinación de NIE, número del certificado precedido por la letra C y fecha de nacimiento.
- d) Mediante cualquier otro medio electrónico de verificación de identidad: certificado digital emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat (ACCV); sistema de identidad electrónica para las administraciones Cl@ve; o eDNI, con su respectivo lector.



2. Las personas interesadas de nacionalidad extranjera que únicamente dispongan de pasaporte u otro documento distinto del NIE, tarjeta de extranjero, permiso de residencia o certificado de registro de ciudadanía de la Unión Europea como documento de identificación, deberán acudir al centro docente en el que el alumnado se encuentra matriculado, que actuará como punto de atención a los usuarios y podrá generar una clave de acceso.

Para ampliar la info del proceso, pinche en este link:

